



Corte Suprema de Justicia de la República *Presidencia*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL No. 267-2010-P-PJ

Lima, 24 de noviembre del 2010

VISTO: El Oficio N° 449-2010-OCTI-PJ, cursado por la Jefatura de la Oficina de Cooperación Internacional del Poder Judicial, mediante el cual informa que en octubre del año en curso el Consejo Directivo del Proyecto Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales PROJUR Fase III, aprobó sus estatutos y reglamento.

CONSIDERANDO:

Que, el citado reglamento en su artículo 8° estipula que cada institución que integren el Consejo Directivo, designará un representante titular y uno alterno.

Que, siendo parte del citado Consejo Directivo el Poder Judicial, es necesario designar a los funcionarios que lo representen.

Que, por lo tanto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley No. 27465.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar a la señora Vivian Weiner Brandes, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del Poder Judicial como representante titular y como representante alterna a la señora María del Carmen Bastos, Oficial de Gestión de Proyectos de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, quien se encargará de la carpeta de cooperación de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE.

Artículo Segundo: Encárguese a las representantes la comunicación de la presente Resolución al Consejo Directivo del Proyecto Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales PROJUR Fase III.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JAVIER VILLA STEIN
Presidente